



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 30
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA	28 de noviembre de 2012				
3.- INICIO	11:16 hrs.	4.- TÉRMINO	14:24 hrs.	5.- DURACIÓN	3:08 hrs.
6.- QUÓRUM	306 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa	1
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. INICIATIVA	1
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	2
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	2
7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
8. PROPOSICIONES	8
TOTAL	11

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)	13 de noviembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos al Fondo Metropolitano del Valle de México.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2	Congreso del Estado de Puebla	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se incremente el presupuesto del sector educativo.	

3. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Directora General de Vinculación	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las dependencias correspondientes, realice un análisis sobre la eficiencia y eficacia del programa denominado "Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE)" en la franja de la frontera norte del país, asimismo, se suspenda la operación del programa citado hasta en tanto no se obtenga el resultado del análisis, presentado por el Dip. Juan Manuel Gastelúm Buenrostro (PAN) el 18 de septiembre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
2	Secretaría de Economía	Directora General de Enlace	Por el que se exhorta al Gobierno Mexicano para que a través de la SAGARPA y de la Secretaría de Economía, eviten la importación de papa fresca a territorio nacional, presentado por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI), a nombre propio y del Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA), el 16 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento



4. INICIATIVA

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2012.</p>	Ejecutivo Federal	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, para dictamen	<p>Establecer la segunda vuelta electoral en el marco constitucional. El cargo de Presidente de la República será para el candidato que obtenga mayoría absoluta de los votos, la mitad más uno del total de los sufragios emitidos, de lo contrario se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, siendo electo quien obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos. Precisar que será el Instituto Federal Electoral el encargado de organizar las votaciones, cómputos y emitir la declaratoria de validez del resultado. La primera votación se celebrará el primer domingo de julio del año que corresponda y, en su caso, la segunda votación se realizará el segundo domingo de agosto, debiendo estar resueltas todas las impugnaciones que se hubiesen presentado, en su caso, tanto en la primera como en la segunda votación por la Sala Superior del Tribunal Electoral, quien será la encargada de realizar los cómputos finales en ambas votaciones. Se establece que la elección de diputados se celebrará el primer domingo de julio del año que corresponda, y en los años en que concorra con la elección de Presidente de la República, deberá celebrarse el segundo domingo de agosto, al igual que para el caso de los senadores. Establecer que el Congreso se reunirá a partir del 1 de octubre en el año que se celebre la elección para Cámara de Diputados, siendo ésta la fecha límite para que el Ejecutivo Federal haga llegar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, cuando no concorra con la elección de la Cámara de Senadores.</p>

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos en pro y 9 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometieron a discusión de inmediato</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) el 31 marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 28 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 279 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Voto particular de la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Propuesta: Crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y los tratados y convenios internacionales aplicables.</p>	



6. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos en pro y 9 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Laura Barrera Fortoul</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) La Comisión presentó fe de erratas; en votación económica se autorizó que formara parte del dictamen.</p> <p>c) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 421 votos a favor, y 8 abstenciones.</p> <p>d) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y reforma la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) el 31 marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 28 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 279 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Voto particular de la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Propuesta: Crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos, y derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y los tratados y convenios internacionales aplicables.</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someter a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 381 votos a favor, 19 en contra y 22 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Delvim Fabiola Bárcenas Nieves</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN) Dip. Cristina González Cruz (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p>	-----

7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Blanca Ma. Villaseñor Gudiño (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SE y de la SAGARPA, se proteja la producción nacional de maíz blanco y se brinde apoyo a los productores mexicanos.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Intervenciones: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (PRD) Dip. José Ángel González Serna (PAN) Dip. Cesario Padilla Navarro (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que se restablezca el esquema de agricultura por contrato, a efecto de proteger a los productores mexicanos de maíz blanco.</p> <p>SEGUNDO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de realizar las gestiones necesarias para que el pago del maíz blanco se realice a precio de indiferencia internacional más las bases que se establezcan para el grano, la cual ha sido históricamente mayor que la del maíz amarillo debido a sus propiedades y a que su destino es el consumo humano.</p> <p>TERCERO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a mantener una vigilancia estricta sobre las importaciones de maíz, evitar prácticas especulativas, diversificar las fuentes de producción y abastecimiento, así como a retribuir el diferencial del precio prometido a los productores de maíz blanco, compensando así su costo de producción.</p>

1. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que cumpla con las disposiciones relativas a los derechos de los enfermos en situación terminal e implemente acciones reales en materia de cuidados paliativos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a cumplir lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones previstas en los capítulos II y III, relativos a los derechos de los enfermos en situación terminal, e implante con la mayor brevedad acciones reales en materia de cuidados paliativos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la comisión especial para la atención y seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial se integrará por diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación.</p> <p>TERCERO.- Los recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento de la comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial deberá presentar semestralmente un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, durante los recesos, o bien, ante la Junta de Coordinación Política.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
3	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, elabore, ejecute y evalúe dentro del programa "Mejores Escuelas", políticas públicas en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sanitarios y bebederos en las escuelas de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, elabore, ejecute y evalúe dentro del programa Mejores Escuelas, políticas públicas eficaces que atiendan la infraestructura física en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sanitarios y bebederos en las escuelas de educación básica.</p>
4	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comisionado Mexicano de la Comisión Internacional de límites y aguas entre México y Estados Unidos, para que haga pública la información referente al posible acuerdo que modificaría el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en caso de escases o sequía; y, a que no firme ningún acuerdo hasta que el Congreso de la Unión conozca los perjuicios o beneficios que traería la adopción de tal acuerdo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al comisionado mexicano de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Estados Unidos a que, de manera inmediata, haga pública la información referente al posible acuerdo que modificaría el tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Estados Unidos de América de la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México, en caso de escases o sequía; y, a que no firme ningún acuerdo hasta que el Congreso de la Unión conozca los posibles perjuicios o beneficios que traería la adopción de un acuerdo de esta naturaleza.</p>
5	<p>Dip. Rafael González Resendiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, para que incorpore al titular de la Secretaría de Turismo del gobierno de Jalisco, al seno de los trabajos del Comité de Rutas Aéreas Turísticas para Fortalecer la Conectividad del País.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, a incorporar de manera permanente al secretario de Turismo del gobierno de Jalisco en los trabajos del Comité de Rutas Aéreas Turísticas para Fortalecer la Conectividad del País.</p>
6	<p>Diputados Francisco Javier Fernández Clamont y Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI)</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; asimismo, para que sea instalado antes del 1° de Diciembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a la brevedad organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la respectiva ley.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.	-----	SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social; del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y un representante del sector obrero y otro del sector empresarial, que lo serán los representantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que antes del 01 de diciembre tengan voluntad para instalar el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
7	Dip. Ma Leticia Mendoza Curiel (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias competentes, se implemente una estrategia nacional orientada a detener el alza de los precios de la canasta básica alimentaria, garantizando con ello que las familias mexicanas no se vean afectadas en el cierre del año y la denominada "Cuesta de Enero. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a las autoridades competentes a implantar una estrategia nacional de "carácter urgente" orientada a detener el alza de la canasta básica alimentaria, garantizando con ello que las familias mexicanas no se vean afectadas en el cierre de año y la denominada "cuesta de enero"
8	Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo IV 28 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la SHCP y de la SRE, garanticen reapertura de la Garita "San Ysidro-Tijuana" en el Estado de Baja California, así como su operación normal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, para que garanticen la reapertura de la garita "San Ysidro-Tijuana" en Baja California, así como su operación normal, independientemente de que el punto fronterizo de "El Chaparral" siga operando regularmente.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 28 de noviembre de 2012.

III. CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

1. FECHA	Sábado 01 de diciembre de 2012.
2. HORA	09:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>